

## FICHA TÉCNICA DEL COMPLEMENTO DE FORMACIÓN

<b>Datos del Complemento de Formación (ESADE)</b>	
<b>Título</b>	<b>Análisis Económico del Derecho</b>
<b>Planificación temporal</b>	Tiempo completo: 1er semestre. Tiempo parcial: 1er o 2º año
<b>Créditos ECTS</b>	1 ECTS
<b>Lengua</b>	Español

<b>Datos del profesorado</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	Ignacio Beltrán de Heredia

<b>CONTENIDOS</b>
<b>BLOQUE 1: Análisis Económico del Derecho y método de investigación en Derecho económico</b>
<b>Tema 1: Análisis Económico del Derecho (AED)</b>
1.1 . Concepto de Análisis Económico del Derecho. 1.2 . Derecho económico, economía del Derecho y AED: acepciones e interconexiones. 1.3 . El Análisis Económico del Derecho como actual tarea común de los juristas y su proyección metodológica.
<b>Tema 2: Utilidades metodológicas del AED en la investigación jurídica</b>
2.1. Uso del AED en la investigación legal y límites aplicativos generales. 2.2. Problemas de compatibilidad del AED con otros tipos análisis de la norma jurídica. 2.3. Perspectivas metodológicas actuales 2.4. Problemas metodológicos de la investigación en Derecho económico

**BLOQUE 2: Aplicación de técnicas de Análisis Económico del Derecho en una investigación autónoma**

**Tema 3:** Aplicaciones de AED y teórica socioeconómica contemporánea

- 3.1. Teoría de la elección pública y aplicaciones de AED en materia de RSC / RSE
- 3.2. Teoría económica de la agencia, teoría de conflictos de intereses y aplicaciones de AED en materia societaria y del mercado de valores

**Tema 4.** Aplicaciones sectoriales de AED en Derecho de la empresa

- 4.1. Análisis Económico de la contratación del sistema financiero: Derecho bancario y Derecho del seguro.
- 4.2. Análisis Económico Derecho societario en materia de buen gobierno y finanzas corporativas
- 4.3. Análisis Económico del Derecho concursal: prelación crediticia y teoría de juegos.
- 4.4. Análisis Económico del Derecho de la competencia: régimen de los cárteles y regulación de las estrategias antimonopolísticas

**COMPETENCIAS**

**Competencias generales**

**CG4. Comunicar información y/o conocimiento**

RA1: Sus escritos evidencian suficiente capacidad analítica bibliográfica sobre Derecho económico y análisis económico del Derecho

RA2: A la vista de los planteamientos del aula y de la bibliografía especializada en Análisis Económico del Derecho y Derecho económico, emplea un lenguaje preciso para transmitir contenidos por escrito

RA3: El conjunto de su escrito es pertinente para el lector y los objetivos planteados, mostrando un eficaz uso de fuentes de información jurídica especializadas

**Competencias específicas**

**CE12. Conocimientos de las herramientas del análisis económico del Derecho**

RA1: Asume y discrimina correctamente las diversas interrelaciones entre Derecho económico,

análisis legal de la economía y Análisis Económico del Derecho
RA2. Concibe lógicamente la utilidad del Análisis Económico del Derecho para el jurista en general, para el legislador en particular y para la propia investigación
RA3. Asume y debate críticamente sobre los límites del Análisis Económico del Derecho como herramienta metodológica, singularmente en el contexto de la tradición académica y de la trayectoria investigadora propios de la cultura jurídica europea continental
<b>CE13. Aplicación sectorial del análisis económico del Derecho</b>
RA1: Formula estrategias, hipótesis de trabajo o alternativas de selección normativa propias del agente económico o del regulador sectorial en una parcela del Derecho económico, o del Derecho en general con aplicación económica
RA2: Predice las consecuencias probables que se seguirán de un cambio en los criterios de selección o en las hipótesis o estrategias de los operadores jurídicos, bajo los presupuestos aplicativos sectoriales del Análisis Económico del Derecho involucrado
RA3: Interpreta correctamente determinados datos económicos o estadísticas de coste y beneficio que deben incorporarse al argumentario legal, bajo el prisma metodológico analítico del Derecho, en una aplicación sectorial o de campo
<b>CE14. Integración de la metodología propia del análisis económico del Derecho en el planteamiento y solución de conflictos sociales</b>
RA1: Conoce y emplea los procesos de trabajo empleados en un Análisis Económico del Derecho, y en particular la dilemática de la eficiencia en la selección de soluciones normativas
RA2: Discierne dialógicamente en términos de Análisis Económico del Derecho, aplicando las técnicas de Análisis Económico del Derecho útiles para el avance de las hipótesis planteadas en una investigación jurídica que alcance al planteamiento y resolución eventual de conflictos sociales, particularmente en la esfera jurídico-privada.
RA3: Contrapone las reflexiones y conclusiones alcanzadas mediante la aplicación de herramientas de Análisis Económico del Derecho frente a la de otros instrumentos alternativos y enfoques metodológicos al uso en el establecimiento de políticas jurídicas o en la construcción de teorías jurídicas.
RA4: Obtiene conclusiones personales sobre conocimientos de Análisis Económico del Derecho susceptibles de aprovechamiento en la propia investigación en curso y futura.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales del Complemento de Formación

#### Metodología presencial: Actividades (10 horas)

En la docencia presencial o de aula de se combinarán actividades de los siguientes tipos:

- a) **Clases teóricas y lecciones magistrales**, distribuidas en 5 sesiones de clase de 2 horas.

En las clases, a continuación de la exposición de cada epígrafe en cada uno de los temas, se abren perspectivas pluridisciplinares sobre cuestiones puntuales, presentándose casos relevantes en la construcción del Derecho económico.

La distribución de tiempo y su correspondencia con el temario será:

En la sesiones tres y cuatro intervendrán conferenciantes de consolidado prestigio en *Law and Economics*. En estas sesiones se realizará una exposición de contenidos y un debate posterior sobre un problema de máxima actualidad internacional, que moderará el profesor.

- b) **Seminario de prácticas (2 horas: 1 sesión).**

En sesiones anteriores se habrá detallado el procedimiento para realizar el trabajo escrito obligatorio, cuyo proyecto se presentará en esta sesión de seminario. Cada alumno expondrá un aspecto de su proyecto de investigación escrita breve que siga las pautas metodológicas expuestas anteriormente. En el entorno de 10 minutos se presentará alguno de los cuatro aspectos analítico-económicos que han de vertebrar el trabajo: 1º) Hipótesis normativas / redes teóricas; 2º) Selección factual y análisis económico; 3º) Contraste metodológico; y 4º) Conclusiones.

#### Metodología no presencial: Actividades (25 horas)

El método docente no presencial de la asignatura combina los siguientes tipos de actividades:

- a) Autónomas no evaluadas (10 horas). Sobre la base de las ideas expuestas en las exposiciones teóricas y debates de aula, así como de los problemas planteados en la sesión explicativa de los seminarios, el alumno *estudiará y organizará con orientación aplicada a su investigación los materiales propuestos y la bibliografía publicada en la ficha, y/o la particular sugerida* en función de cada trabajo. Podrá valerse de la orientación de la tutoría individual, planteando al profesor por e-mail concretas dificultades. Las horas de contacto tutorial con el profesor exigen previo examen de la bibliografía general propuesta.
- b) Actividad evaluada: 15 horas.

Preparación específica de la exposición oral individual de un aspecto del trabajo escrito

o de su proyecto (v. *supra*, metodología presencial).

Redacción y revisión del trabajo dirigido de investigación. Cada alumno redactará individualmente un trabajo monográfico que aplique los métodos de investigación propios del AED a alguna de las ramas de Derecho previstas en los contenidos antes descritos. El trabajo mostrará el nivel de adquisición de las competencias específicas detalladas en la presente ficha.

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
La exposición individual de un aspecto estructural de la investigación que comporte	Constatación de adquisición de competencias CG4 y CE12 y CE 13	30%
El trabajo escrito de investigación.	Constatación de adquisición de competencias CE12, CE13 y CE14	70%

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Monografías y obras generales sobre AED y método de investigación jurídica y económica

- Coase, R. H.: The Problem of Social Cost, 3 JLE (1960), 1-44.
- Coase, R. H.: The Firm, The Market, and the Law. University of Chicago Press, reprint ed., 1990.
- Corbetta, P.: Metodología y técnicas de investigación social. McGraw Hill. Madrid 2006.
- Friedman, David D.: Law's Order: What Economics Has to Do With Law and Why It Matters, Princeton University Press 2001
- Ibáñez, J. W.: Análisis económico del Derecho, Método, investigación y práctica jurídica. Bosch Editor, Barcelona 2011
- Kornhauser, Lewis: The Economic Analysis of Law. Stanford Encyclopaedia of Philosophy 2006.
- Mercurio, N. / Medema, S. G.: Economics and the Law: from Posner to Postmodernism and Beyond (2ª ed.), Princeton University Press 2006.
- Miceli, T. J.: The Economic Approach to Law. Stanford University Press 2004.
- Otto, C. / Schaefer, H.: Manual de análisis económico del Derecho Civil. Tecnos. Madrid 1991.
- Polinsky, A. M.: Introducción al Análisis Económico del Derecho Ariel. Barcelona 1985.
- POSNER, R. A.: *The problems of jurisprudence*. Harvard University Press, 1993.
- Posner, R. A.: Economic Analysis of Law (7ª ed.), Aspen Publishers. New York 2007.
- Querol Aragón, N. / Biazzi, R. / Jiménez Partearroyo, M.: Análisis económico del Derecho.

<p>Libro de ejercicios. FIEC eds. 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Querol Aragón, N.: Análisis Económico del Derecho: Teoría y aplicaciones. 2ª ed., FIEC, 2009.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía Complementaria</b></p>
<p><b>Artículos y papers de investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argandoña, A.: Conflicts of Interest: The Ethical Viewpoint, IESE Research Papers D 552 (2004), <a href="http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0552-E.pdf">http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0552-E.pdf</a>, acceso febrero 2010.</li> <li>• Argandoña, A.: <a href="#">Can corporate social responsibility help us understand the credit crisis?</a>, <a href="#">IESE Research Papers</a> D 790 (2009), <a href="http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0790-E.pdf">http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0790-E.pdf</a>, acceso febrero 2010.</li> <li>• Cooter, Robert D.: Expressive Law and Economics, 27 <i>JL Studies</i> (1998), 585-608.</li> <li>• Cooter, Robert D. / Porat, A.: Does Risk to Oneself Increase the Care Owed to Others? <i>Law and Economics in Conflict</i>, 29 (1) <a href="#">JL Studies</a> (2000), 19–34.</li> <li>• Funk, P.: Is There An Expressive Function of Law? An Empirical Analysis of Voting Laws with Symbolic Fines, 9 (1) <i>ALER</i> (2007), 135-159.</li> <li>• La Porta, R. / López de Silanes, F. / Shleifer, A. / Vishny R. W. 2 <i>Law and Finance</i>. <i>Journal of Political Economy</i> (1998), 1113-1156.</li> <li>• Paz-Ares, J. C.: La economía política como jurisprudencia racional, <i>ADC</i> 34 (1981), 563-599.</li> <li>• Posner, R. A.: What Has Pragmatism to Offer Law? 63 <i>Southern California Law Review</i> (1990), 1610-1661.</li> <li>• POSNER, R. A.: Values and Consequences: An Introduction to Economic Analysis of Law, Program in Law and Economics Working Paper 53, University of Chicago Law School, 1998.</li> <li>• POSNER, R. A.: El análisis económico del derecho en el common law, en el sistema romano germánico y en las naciones en desarrollo, <i>Revista de Economía y Derecho</i>, invierno 2005, <a href="http://www.upc.edu.pe/bolson/0/16/gru/49/Articulo%201%20Posner.pdf">www.upc.edu.pe/bolson/0/16/gru/49/Articulo%201%20Posner.pdf</a>, 7-16, acceso julio de 2011.</li> <li>• Scott, R.E.: The Limits of Behavioral Theories of Law and Social Norms, 86 <i>Virginia LR</i> (2000), 1603-1647.</li> <li>• Weiss, Elliott J. <i>Economic Analysis Corporate Law and the ALI Corporate Governance Project</i>, 70 <i>Cornell LR</i> (1984-1985), 1-21.</li> <li>• White, Michelle J.: <i>Economic Analysis of Corporate and Personal Bankruptcy Law</i>, <a href="http://www.nber.org/papers/w11536.pdf">http://www.nber.org/papers/w11536.pdf</a>. Agosto 2005 (acceso febrero 2010).</li> </ul>
<p><b>Páginas web</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.hup.harvard.edu/catalog/SHAFOU.html">http://www.hup.harvard.edu/catalog/SHAFOU.html</a></li> <li>• <a href="http://jcle.oxfordjournals.org/">jcle.oxfordjournals.org/</a></li> <li>• <a href="http://plato.stanford.edu/entries/legal-econanalysis/">plato.stanford.edu/entries/legal-econanalysis/</a></li> <li>• <a href="http://www.ceal.org/">www.ceal.org/</a></li> <li>• <a href="http://www.law.harvard.edu/.../Global_Competition_Law__Economics_Prelim-1.pdf">www.law.harvard.edu/.../Global_Competition_Law__Economics_Prelim-1.pdf</a></li> <li>• <a href="http://www.daviddfriedman.com/Law.../Law_and_Econ_97.html">www.daviddfriedman.com/Law.../Law_and_Econ_97.html</a></li> <li>• <a href="http://www.law-economics.cn/book/69.pdf">www.law-economics.cn/book/69.pdf</a></li> </ul>